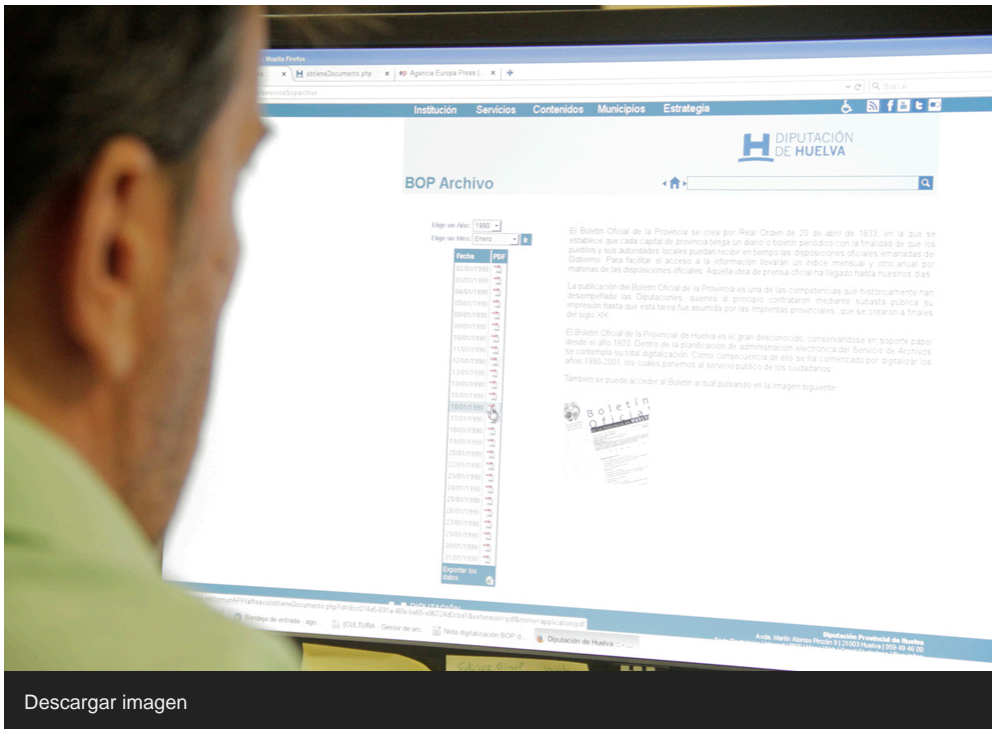


domingo 25 de septiembre de 2016

## El BOP da el salto a Internet y ya puede ser consultado desde 1990 hasta nuestros días



**El Servicio de Archivos de la Diputación ha iniciado el proceso de digitalización del Boletín Oficial de la Provincia**

El Servicio de Archivos de la Diputación de Huelva ha iniciado el proceso de digitalización del Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Huelva, que en una primera fase abarca desde enero de 1990 hasta diciembre de 2000. A esta primer volumen digitalizado, hay que sumar las publicaciones del BOP desde enero de 2001 hasta nuestros días, que ya se encontraban en formato

digital y que podían ser consultadas a través de Internet.

Estos documentos ya digitalizados se ponen al servicio de los ciudadanos, investigadores y estudiosos, quienes podrán tener de manera ágil y sencilla en su ordenador personal los edictos, anuncios o comunicaciones publicadas en el Boletín. Las consultas se podrán hacer bien a través de la página web del Servicio de Archivos (<http://www.diphuelva.es/archivo>) o bien a través de la propia página del Boletín Oficial de la Provincia (<https://sede.diphuelva.es/servicios/bop>).

El Boletín Oficial de la Provincia se conserva en soporte papel desde el año 1870. Muchos son los ciudadanos e investigadores que consultan sus páginas a diario para obtener información o completar sus trabajos en diversas disciplinas. Con la digitalización puesta en marcha por el Servicio de Archivos, y dentro de la planificación de administración electrónica que lleva a cabo el mismo, se da un paso más para facilitar la información a los ciudadanos, al mismo tiempo que se consigue preservar la conservación e integridad del BOP.

El Boletín Oficial de la Provincia se crea por Real Orden de 20 de abril de 1833, en la que se establece que cada capital de provincia tenga un diario o boletín periódico con la finalidad de que los pueblos y sus autoridades locales puedan recibir en tiempo las disposiciones oficiales emanadas del Gobierno. Para facilitar el acceso a la información, llevarán un índice mensual y otro anual por materias de las disposiciones adicionales. Aquella idea de prensa oficial ha llegado hasta nuestros días.

La publicación del Boletín Oficial de la Provincia es una de las competencias que históricamente han venido desempeñando las Diputaciones, quienes al principio contrataron mediante subasta pública su impresión hasta que esta tarea fue asumida por las Imprentas Provinciales, que se crearon a finales del siglo XIX.